



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

1

**ACTA DEL CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL
DIECISIETE. SESIÓN SOLEMNE DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, PARA CONMEMORAR EL
CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS.-**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veinticinco minutos del día domingo cinco de febrero del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión solemne del Primer



Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Legal, para conmemorar el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes los ciudadanos Diputados y las ciudadanas Diputadas siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Silvia Flores Peña, Vicepresidenta; Donovan Rito García, Secretario; Paola Gutiérrez Galindo, Secretaria; y Eufrosina Cruz Mendoza, Secretaría; de igual forma, la sesión se desarrolla con la presencia de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados: Carol Antonio Altamirano, Horacio Antonio Mendoza, Adriana Atristain Orozco, Miguel Bernardi Aquino, Virginia Calvo López, Simón Carrera Cerqueda, Eufrosina Cruz Mendoza, Herminio Manuel Cuevas Chávez, Eva Diego Cruz, Neli Espinosa Santiago, Silvia Flores Peña, María de las Nieves García Fernández, Samuel Gurrión Matías, Paola Gutiérrez Galindo, Nallely Hernández García, Felicitas Hernández Montañón, Manuel Rafael León Sánchez, León Leonardo Lucas, Toribio López Sánchez, Fernando



Lorenzo Estrada, Gustavo Marín Antonio, María de Jesús Melgar Vásquez, Eva Méndez Luis, Juan Mendoza Reyes, Leslie Vibsanía Mendoza Zavaleta, Irineo Molina Espinoza, Juan Bautista Olivera Guadalupe, Hilda Graciela Pérez Luis, Donovan Rito García, María Mercedes Rojas Saldaña, José de Jesús Romero López, Javier Velásquez Guzmán, Juan Antonio Vera Carrizal y Laura Vignon Carreño. Asimismo, se tiene por presentada la justificación de la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados siguientes; Alejandro Aparicio Santiago, Candelaria Cauich Ku, Fernando Huerta Cerecedo y Heriberto Ramírez Martínez, mismos que son concedidos por el Diputado Presidente de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.**-----

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por las ciudadanas Diputadas y por los ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

**SOLEMNE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA
CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA
PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 5 DE FEBRERO DE**

2017. 1.- Designación de Comisión de Cortesía. 2.- Honores a la Bandera Nacional. 3.- Himno Nacional Mexicano. 4.- Honores de Retirada de la Bandera Nacional. 5.- Lectura del Decreto número 534, de fecha 4 de enero de 2017, y posicionamiento del Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, Presidente de la Mesa Directiva. 6.- Pieza Musical. 7.- Intervención de la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado. 8.- Intervención del Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado. 9.- Intervención del Ciudadano Diputado Irineo Molina Espinoza, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del



Partido Morena de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado. **10.-** Intervención de la Ciudadana Diputada María de las Nieves García Fernández, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado. **11.-** Intervención del Ciudadano Licenciado Alejandro Avilés Álvarez, Secretario General de Gobierno, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa,-----

I.- De conformidad con las facultades que le confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, el Diputado Presidente designa a las Ciudadanas Diputadas María Mercedes Rojas Saldaña, Nallely Hernández García, Neli Espinosa Santiago y Paola Gutiérrez Galindo, para que, en Comisión de Cortesía, se sirvan acompañar a los ciudadanos: Licenciado Alejandro Avilés Álvarez, Secretario General de Gobierno, representante personal del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado; y



al Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, hasta los lugares asignados, al efecto, se concede el receso procedente.-----

-Puestos de pie las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y demás público presente reciben a la comitiva, reanudándose la sesión.---

II, III y IV.- Permaneciendo de pie las ciudadanas Diputadas, los ciudadanos Diputados, los ciudadanos: Licenciado Alejandro Avilés Álvarez, Secretario General de Gobierno, representante personal del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado; y al Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado; así como demás público asistente rinden Honores a la Bandera Nacional; entonan el Himno Nacional y rinden Honores de Retirada al Lábaro Patrio.-----

V.- Enseguida, se da cuenta con el Decreto número 534, de fecha cuatro de enero de dos mil diecisiete, que a la letra dice: "DECRETO NO. 534



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

7

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA: La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **ARTICULO PRIMERO** Declara el presente año como **"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Decreta que en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales de los Poderes del Estado, de los Órganos Autónomos, de los Ayuntamientos de los municipios y de las Entidades Paraestatales de carácter estatal y municipal se inscriba la leyenda **"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**, durante el periodo comprendido del uno de enero de dos mil diecisiete al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **ARTÍCULO TERCERO.** Exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de los Órganos Autónomos del Estado, respectivamente, así como a los Ayuntamientos



de los municipios y a las Entidades Paraestatales de carácter estatal y municipal para que realicen acciones que fomenten en la población la Conmemoración del Centenario de la Constitución Federal. **ARTÍCULO CUARTO.** Acuerda la Celebración de Sesión Solemne a realizarse el día cinco de febrero de dos mil diecisiete a las once horas en la sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca para conmemorar el Centenario de la promulgación de la Constitución Federal. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. **SEGUNDO.** Comuníquese el presente Decreto a los titulares del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, y de los órganos Autónomos del Estado, respectivamente, así como a los Ayuntamientos de los municipios y a las Entidades Paraestatales de carácter estatal y municipal para los efectos procedentes. **TERCERO.** Se faculta a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para definir el formato a que se sujetará la sesión



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

solemne a que se refiere el presente Decreto, y girar las invitaciones oficiales que correspondan a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Oaxaca, respectivamente, para efecto de que concurran a la misma. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla. DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 4 de enero de 2017. **DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA, PRESIDENTA.-Rúbrica; DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, SECRETARIA.-Rúbrica; DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA, SECRETARIA.-Rúbrica; DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA, SECRETARIA.-Rúbrica.- - - - -**

VI.- Se da cuenta con la Pieza Musical "Juárez y la Constitución" interpretada por la orquesta invitada.- - - - -

VII.- En este punto, realiza su intervención la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.- - - - -



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

VIII.- De igual forma, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.- - - - -

IX.- Se le concede el uso de la Tribuna para que realice su intervención al ciudadano Diputado Irineo Molina Espinoza, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.- - - - -

X.- Enseguida, da su intervención el ciudadana Diputada María de las Nieves García Fernández, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.- - - - -

XI.- Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Licenciado Alejandro Avilés Álvarez, Secretario General de Gobierno, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa.- -

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente solicita a la comisión de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

cortesía que se nombró, se sirvan acompañar a la salida del Recinto Legislativo a los ciudadanos: Licenciado Alejandro Avilés Álvarez, Secretario General de Gobierno, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa; y al Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuando deseen retirarse. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-.



SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIPUTADO PRESIDENTE



DONOVAN RITO GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO



ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

DIPUTADA SECRETARIA



EUFROSINA CRUZ MENDOZA

DIPUTADA SECRETARIA

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*